

BAQUEDANO,

22 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2228

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 044 de fecha 03 de Enero del año 2006, que nombra a don Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3, para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Decreto de Registro Nro. 045 de fecha 02 de Marzo del año 2010, que nombra a don Ricardo Duran Herrera RUT 07.662.371-6, para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
3. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha 29 de Octubre del año 1998, que nombra a don Pedro Fuentealba Sánchez RUT 06.784.736-9, como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
4. Decreto de Registro 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones como Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
5. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el pacto para la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

1	RAÚL ARAYA QUIROGA	01/10/2010	18:00 A 20:00
		02/10/2010	09:00A 11:00
		03/10/2010	09:00 A 11:00
2	RICARDO DÚRAN HERRERA	01/10/2010	18:00A 20:00
		02/10/2010	09:00 A 11:00
		03/10/2010	09:00 A 11:00
3	PEDRO FUENTEALBA SANCHEZ	01/10/2010	18:00 A 20:00
		02/10/2010	09:00 A 11:00
		03/10/2010	09:00 A 11:00
4	ESTER LARA PIZARRO	01/10/2010	18:00 A 20:00
		02/10/2010	09:00 A 11:00
		03/10/2010	09:00 A 11:00

2. **PÁGUESE** a los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.

5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control